



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2017, siendo las 17:00 horas, el Sr. Presidente de la sociedad **PARQUES EÓLICOS PEUMAYEN S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), Alejandro Enrique Werner, procede a dejar constancia en este libro de actas que en razón de diversos motivos de índole administrativa y comercial, la Sociedad se vio imposibilitada de rubricar los libros sociales hasta el día de la fecha. En consecuencia, se procedió a labrar en fojas de papel simple ("acta volante") el Acta de Asamblea llevada a cabo el 5 de septiembre de 2017. Habiendo quedado rubricados los libros sociales y contables en fecha 13 de octubre de 2017, se procede a transcribir el Acta mencionada a continuación, suscribiendo los asistentes a la Asamblea mencionada la presente, en prueba de conformidad:

"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nro. 01

*En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 5 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 15:30 horas, se constituye en la sede social, sita en avenida Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, C.A.B.A, en Asamblea Extraordinaria, el Señor Alejandro Enrique Werner en su carácter de Presidente de la Sociedad, y en representación de los señores accionistas de **PARQUES EÓLICOS PEUMAYEN S.A.** (en adelante, la "Sociedad") que se detallan a continuación: (i) ABO Wind Energías Renovables S.A., con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 4º, Oficina 196, Dock 7, Puerto Madero, C.A.B.A., titular de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1.- por acción y con derecho a 1 voto cada una; y (ii) ABO Wind AG, con sede social en Argentina en Maipú 267, piso 11, C.A.B.A. titular de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1.- por acción y con derecho a 1 voto cada una.*

El Sr. Presidente, declara formalmente constituida la Asamblea convocada para el día de la fecha, señalando que se halla presente el 100% del Capital Social y votos de la Sociedad, por lo que la misma se encuentra en condiciones de sesionar válidamente en los términos del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 (en adelante, "LGS"), pasándose así a considerar el primer punto del orden del día, que dice:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea: *Queda designado por unanimidad el Sr. Alejandro Enrique Werner para firmar el acta, en representación de los accionistas ABO Wind AG y ABO Wind Energías Renovables S.A.*

Se trata a continuación el segundo y último punto del orden del día, que dice:

2. Cambio de Denominación Social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social: *El Sr. Alejandro Enrique Werner manifiesta que debido a las nuevas líneas de negocios que serán exploradas por la Sociedad, las cuales incluyen otras fuentes de energía renovables distintas a la eólica, resulta conveniente modificar la denominación social a la de "Energías Renovables Armonía S.A." En consecuencia, y dada las instrucciones recibidas de sus representadas, se resuelve por unanimidad (i) modificar la denominación social a "Energías Renovables Armonía", y (ii) modificar el Artículo Primero del Estatuto Social de acuerdo al texto que se transcribe a continuación:*

"ARTÍCULO PRIMERO: *Continúa funcionando bajo la denominación de "ENERGÍAS RENOVABLES ARMONÍA S.A." la sociedad antes denominada "PARQUES EÓLICOS PEUMAYEN S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país."*

Asimismo y también por unanimidad, se otorga poder especial a los Sres. Diego Alfredo Boltrí, Sabrina Belén Hernández, Delfina Kisielnicki, Magdalena Sarquis, Eunice Martina María O' Conor, Ezequiel Matías Grynberg y Bautista Estrada, para que, actuando en forma individual, separada e indistinta, realicen todos los trámites que sean requeridos por la I.G.J. para inscribir lo resuelto en la presente Asamblea,

pudiendo a tal efecto firmar notas, publicar edictos, firmar las declaraciones juradas y suscribir toda clase de documentos públicos y/o privados que fueren necesarios, pudiendo aceptar y proponer modificaciones a la presente y otorgar escrituras complementarias, incluyendo la facultad de dictaminar conforme lo establecido por las Resolución General I.G.J. N° 7/15 y concordantes.


Finalmente el Sr. Presidente deja constancia de que la Sociedad se encuentra actualmente en proceso de rúbrica de sus libros sociales, razón por la cual la presente se efectúa en hojas simples (volante), y se transcribirá al libro de Actas de Asamblea tan pronto como el mismo se encuentre rubricado. Asimismo, se deja constancia que ante la ausencia de libro de Registro de Asistencia y Deposito de Acciones, el que se encuentra en proceso de rubrica, se han colocado en el encabezado de la presente Acta los datos de los accionistas presentes y de sus representantes, así como las acciones de titularidad de cada uno, dejándose constancia de que se han efectuado las comunicaciones de asistencia en tiempo y forma.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:25 horas.”

Alejandro E. Werner
Presidente
p/ ABO Wind Energías Renovables S.A.
p/ ABO Wind AG

Declaración Jurada (Res. Gral. N° 7/15)

Sabrina Belén Hernández, abogada inscrita al Tomo 116, Folio 137 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la presente declaro bajo juramento que la precedente transcripción es fiel de la parte pertinente del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, celebrada el 5 de septiembre de 2017, obrante a los folios 3 y 4 del libro de Actas de Asamblea N°1, rubricado el 13 de octubre de 2017, bajo el número 68988-17, perteneciente a la sociedad **“PARQUES EÓLICOS PEUMAYEN S.A.”**


SABRINA B. HERNANDEZ
ABOGADA
T. 116 F. 137 C.P.A.C.F.

PARQUES EÓLICOS PEUMAYEN S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 5 de septiembre de 2017.

Número de Orden	Año 2017		ACCIONISTA Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio	REPRESENTANTE Nombre y Apellido completo Documento de Identidad Domicilio	CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NÚMERO DE LOS CERTIFICADOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL \$	CANTIDAD DE VOTOS
	Día	Mes						
<p>En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2017, siendo las 17:00 horas, el Sr. Presidente de la Sociedad Parques Eólicos Peumayen S.A. (en adelante, la "Sociedad"), Alejandro Enrique Werner, procede a dejar constancia en este Registro de Asistencias a Asambleas, que en razón de diversos motivos de índole administrativa y comercial, la Sociedad se vio imposibilitada de rubricar los libros sociales hasta el día de la fecha. En consecuencia, se procedió a labrar en fojas de papel simple ("acta volante") el Acta de Asamblea llevada a cabo el 5 de septiembre de 2017 y su correspondiente Registro de Asistencia. Habiendo quedado rubricados los libros sociales y contables en fecha 13 de octubre de 2017, se procede a transcribir el Registro mencionado a continuación, suscribiendo los asistentes a la Asamblea mencionada el presente, en prueba de conformidad.</p>								
1	05	09	<p>ABO WIND AG IGJ N° 1325, L° 58, T° B, Estatutos Extranjeros Maipú 267, Piso 11, CABA</p>	<p>Alejandro Enrique Werner DNI 17.537.951 Maipú 267, Piso 11, CABA</p>	60.000	1	60.000	60.000
2	05	09	<p>ABO WIND ENERGÍAS RENOVABLES S.A. IGJ N° 18.480, L° 33, Sociedades por Acciones Alicia M. de Justo 1050, P°4, Of.196, Dock 7, CABA</p>	<p>Alejandro Enrique Werner DNI 17.537.951 Maipú 267, Piso 11, CABA</p>	40.000	2	40.000	40.000
					Total		100.000	100.000
<p>En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 15:30 horas, se cierra el presente registro con la presencia de dos accionistas, ambos por representación, titulares de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1.- por acción y con derecho a 1 voto cada una, representativas del 100% del capital social y de los votos.</p>								

Declaración Jurada (Res. Gral. N° 07/15)

Sabrina Belén Hernández, abogada inscripta al Tomo 116, Folio 137 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, por la presente declaro bajo juramento que la transcripción es fiel a la que obra al folio 2 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 4, rubricado el 13/10/2017, bajo el N° 68990-17, perteneciente a la sociedad "PARQUES EÓLICOS PEUMAYEN S.A."



SABRINA B. HERNANDEZ

ABOGADA

INSCRIPCIÓN N° 103.000.000.000.000



1
2
3
4
5

6
7
8
9
10



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2018 -

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1891193 CUIT:

SOC. ANONIMA

Razón Social :

ENERGIAS RENOVABLES ARMONIA

(antes): PARQUES EOLICOS PEUMAYEN

Número de Trámite: 7775828

C.Trám. Descripción

00421 CAMBIO DE DENOMINACION TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s -

y/o instrumentos privados: 16/10/2017-05/09/2017

Inscripto en este Registro bajo el numero: 65
del libro: 87 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 02 de Enero de 2018



SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ



0787622

IGJ



Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

Numero de Expediente: 183112
SOC. ALONZA

Titulo: INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR LA LEY DE

PROCESOS ELECTORALES

Numero de Folios: 775025

Clase de Expediente: 183112

OBJETO: CAMBIO DE DENOMINACION DE LA LEY DE REFORMA DE LA LEY DE

PROCESOS ELECTORALES

Expediente:

183112/2017

Integrado en este Expediente con el número 82
del 07 de mayo de 2017

SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES

Expediente 183112/2017



0787023*





Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa

Número:

Mendoza,

Referencia: MGIA PSF ARMONIA - III b - ER Armonía - Cambio de Denominación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.